



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO SEGUIMIENTO II-2018

Periodo mayo-agosto – 2018

Oficina de Control Interno

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

1. **OBJETIVO:** verificar el cumplimiento y avance a los componentes de la Estrategia de Lucha Contra la Corrupción plasmadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, definido por la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare CORNARE para su ejecución en el 2018, presentar los resultados del seguimiento, correspondiente al cuatrimestre mayo - agosto y publicación en la página web oficial de la entidad.
2. **ALCANCE:** aplica a las actividades, metas e indicadores definidas para 6 componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de Cornare y al mapa de riesgos susceptibles de corrupción, elaborado y publicados en la página Web de Cornare desde el 31 de enero de 2018.
3. **METODOLOGÍA:** Para elaboración y presentación del informe se partió de la verificación al cumplimiento de requisitos legales asociados a la estrategia de Lucha Contra la Corrupción, a través de los componentes, actividades, metas e indicadores del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano definido y publicado por Cornare para su ejecución 2018; así como al Mapa de Riesgos Susceptibles de Corrupción.

Las actividades desarrolladas para determinar el estado de avance de la Estrategia de Lucha Contra la Corrupción, se resumen de la siguiente manera:

- 3.1 Asesoría y acompañamiento de funcionarios de la oficina de control interno, en la revisión de actividades, metas e indicadores y validación de evidencias que soporten los avances y cumplimientos reportados en el PAAC; igualmente se brindó el apoyo requerido por los líderes de los procesos para la evaluación de los controles definidos y aplicados para evitar la materialización de riesgos de corrupción.
- 3.2 Participación en la capacitación sobre riesgos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión, realizada por servidores del Departamento Administrativo de la Función Pública, el día 9 de agosto de 2018, con una intensidad de 8 horas.
- 3.3 Fortalecimiento del informe de seguimiento del PAAC, con los resultados de la autoevaluación de la estrategia de lucha contra la corrupción a partir del diligenciamiento de Autodiagnósticos de Dimensiones Operativas Modelo Integrado de Planeación y gestión relacionados con Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; a fin de disponer de información detallada, oportuna y en tiempo real sobre la implementación del MIPG.

4. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Para cumplir con los compromisos de monitoreo y seguimiento al PAAC, se tomaron como referencia los lineamientos y directrices establecidas en el Decreto 124 de 2016 “Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”; el artículo 2.1.4.1. en el que se establece como metodología para el diseño y seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo **73** de la **Ley 1474 de 2011**, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento “Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-Versión 2” y “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”.

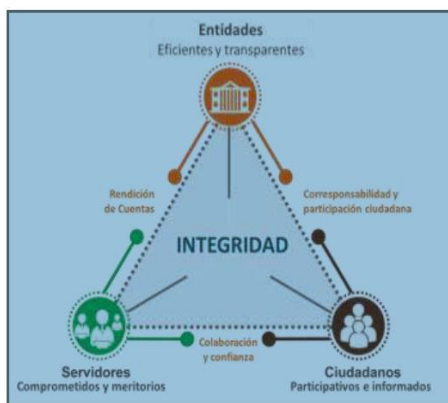
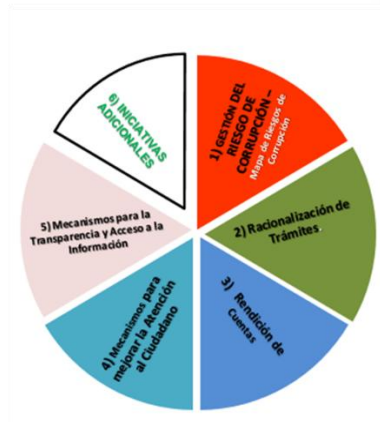
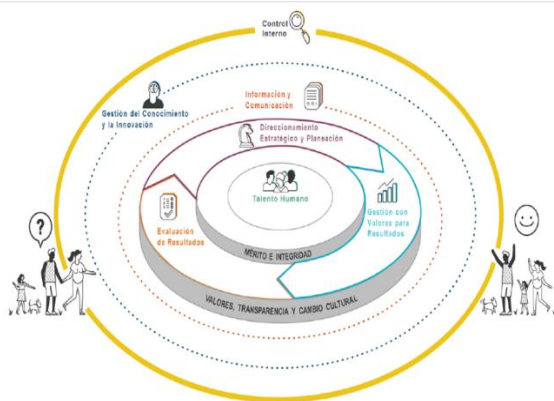
De igual manera, se integran nuevas directrices dadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión, tales como: Criterios diferenciales en relación con las Políticas de: Servicio al Ciudadano, Racionalización de Trámites, Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Control Interno; así mismo en la “Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas”.

Complementario a lo anterior, se identifica el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC como uno de los planes que integra en MIPG en el que se involucran acciones transversales de integridad en sus componentes, que tiene un carácter preventivo para el control de la gestión, que cuentan con parámetros independientes, un soporte normativo propio, y se relaciona con Políticas y Dimensiones del MIPG:

- ✓ Dimensión Control Interno: componente evaluación del riesgo: gestión del riesgo de corrupción (mapa de riesgos de corrupción y medidas para su mitigación).
- ✓ Dimensión de Gestión con Valores para Resultados: Relación Estado Ciudadano (participación ciudadana, rendición de cuentas, racionalización de trámites y mecanismos para mejorar la atención al ciudadano).
- ✓ Dimensión de Información y Comunicación: desde el componente información y comunicación de la Dimensión Control Interno (mecanismos para la transparencia y acceso a la información).

DIMENSIONES DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG

COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO



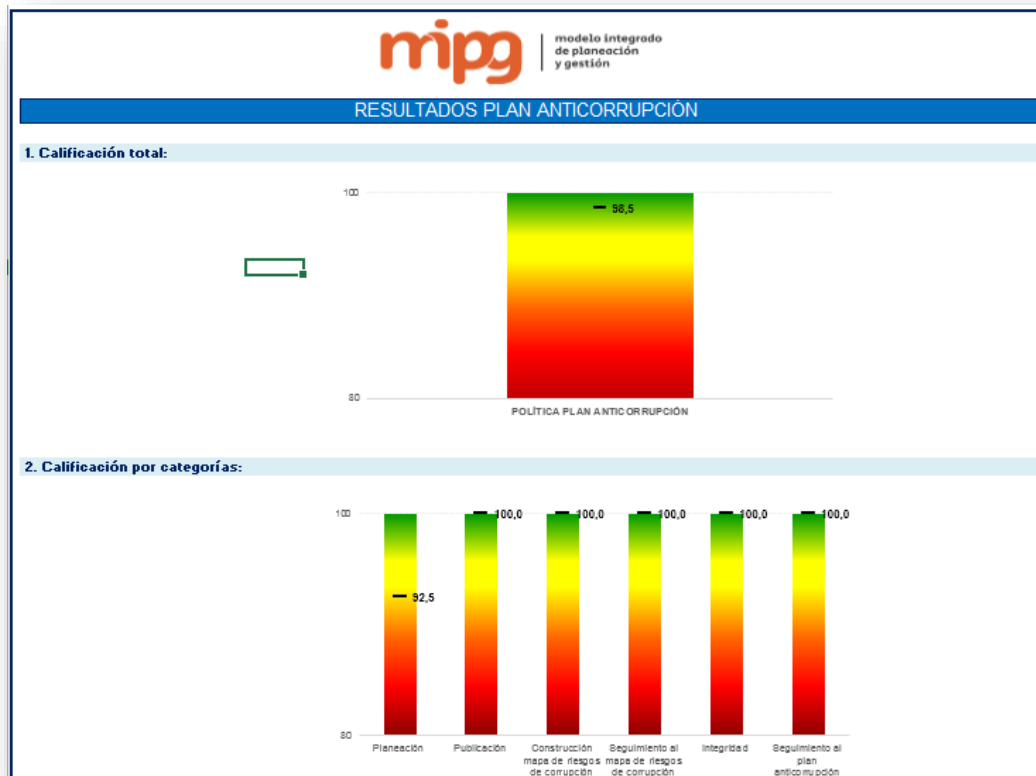
Tomado del Manual Operativo MIPG-DAFP, agosto 2018

- 4.1** Monitoreo: en coherencia con la cultura del autocontrol, se observa mayor compromiso por parte de los líderes de los procesos y grupos de trabajo en la realización del monitoreo de las actividades y metas del PAAC, así como al Mapa de Riesgos de Corrupción, lo que se ve reflejado en mejores resultados del Indicador avance del Plan Anticorrupción, respecto de los obtenidos para el mismo periodo en la vigencia 2017.
- 4.2** Seguimiento: dentro de este compromiso se resalta la construcción del programa de auditorías basada en la priorización de los riesgos de gestión de los procesos y los susceptibles de corrupción, igualmente se planeó y elaboro auditoría independiente de la oficina de control interno en la que se evaluaron los controles diseñados y la efectividad de estos en la prevención y mitigación para la materialización de los riesgos (gestión, fraude, corrupción) identificados en los procesos.

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

5.1 Indicador Avance del Plan Anticorrupción: 94%. De 27 actividades programadas en el PAAC, se valida el cumplimiento y avance de la siguiente manera: 24 con cumplimiento del 100%, 2 con avance del 90% y 1 con avance del 71%. Las 3 actividades para las cuales no se ha logrado la meta del 100% se encuentran dentro de los plazos de ejecución (31 de diciembre de 2018).

Autodiagnóstico Plan Anticorrupción: puntaje 98,5.



El resultado de autoevaluación de la Política Plan Anticorrupción, es coherente con los resultados del seguimiento; donde 5 de las 6 categorías que se evalúan cumplen con 100 puntos y solo la categoría planeación se evalúa con puntaje de 92.50; esto por debilidades identificadas en la publicación en la página web de la entidad del PAAC y mapa de riesgos susceptibles de corrupción, durante la etapa de construcción. Publicación que debe ser realizada para que la ciudadanía y los interesados externos conozcan y manifiesten sus consideraciones y sugerencias sobre el proyecto del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y el componente mapa de riesgos susceptibles de corrupción; proceso del cual se debe tener evidencia (publicación y resultados de socialización).

5.2 Resultados por componente del Plan Anticorrupción vs resultados Autodiagnósticos.

La tabla ilustra el avance y cumplimiento de las actividades para cada uno de los componentes (número actividades programadas respecto de actividades cumplidas y/o con avance).

COMPONENTES	Can. Programadas	%	Can. Cumplida	%	Can. por cumplir	%
1 Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción	10	37%	10	100%	0	0%
2 Racionalización de tramites	1	4%	0,71	71%	0,29	29%
3 Rendición de Cuentas	5	19%	5	100%	0	0%
4 Servicio al Ciudadano y Buen Gobierno	4	15%	4	98%	0	3%
5 Transparencia y Acceso a la Información	4	15%	3	98%	1	3%
6 Integridad	3	11%	2	97%	1	3%
AVANCE/CUMPLIMIENTO	27	100%	24,71	94%	2,29	6%

Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción: cumplimiento del 100%.

Que se cumplió

- ✓ Construcción participativa del mapa de riesgos susceptibles de corrupción, en el que se consolidaron en total 14 riesgos, que involucran 9 procesos de los 16 que conforman el mapa de procesos del Sistema de Gestión de Cornare.
- ✓ Difusión y publicación oportuna del mapa de riesgos susceptibles de corrupción, con sus seguimientos, en la página web de la entidad, link: <http://www.cornare.gov.co/component/content/article/118-transparencia-y-visibility/254-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>.
- ✓ Monitoreo periódico a los controles implementados realizado por los líderes de procesos y servidores de apoyo, actividad que corresponden a la Segunda Línea de Defensa: jefes de planeación, Coordinador del Sistema de Gestión y Comités a los que corresponda.
- ✓ Auditoría independiente de la Oficina de Control Interno para evaluar la eficacia de los controles definidos en los riesgos de gestión, corrupción, fraude y daño antijurídico.
- ✓ Seguimientos cuatrimestrales a la gestión de los riesgos verificando la efectividad de los controles, actividad liderada por la oficina de control interno (Tercera Línea de Defensa del MIPG).

- ✓ Ajuste de controles e inclusión de nuevo control para el riesgo “Concentración de autoridad, exceso de poder o extralimitación de funciones por parte de los servidores públicos de la entidad”.

Que se debe Mejorar

- ✓ En la construcción de la estrategia de Lucha Contra la Corrupción para la próxima vigencia (2019) se debe fortalecer la comunicación y consulta con las partes involucradas tanto internas como externas, durante todas las etapas del proceso, incluida la gestión de los riesgos susceptibles de corrupción. Este análisis busca garantizar que se tengan en cuenta las necesidades de los grupos de interés, de modo tal que los riesgos identificados, permitan encontrar puntos críticos para la mejora en la prestación de los servicios institucionales.
- ✓ Desde la alta dirección ajustar la política de administración de riesgos en la que se integren los riesgos de gestión, corrupción, digital y daño antijurídico; conforme con el nuevo enfoque y orientaciones dadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el marco de la implementación del MIPG.
- ✓ Continuar con el fortalecimiento, a todos los niveles, de las acciones de monitoreo y seguimiento a los riesgos, en la revisión de la efectiva aplicación de los controles y establecimiento de planes de contingencia, en los procesos que se consideren críticos.
- ✓ Hacer seguimiento a los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos en los planes de mejoramiento.
- ✓ Tratar en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno los aspectos que podrían tener un impacto significativo en el Sistema de Control Interno y que sean identificados en las diferentes actividades de auditoria, monitoreo, seguimiento y autoevaluación.

Componente 2. Racionalización de trámites: avance del 71%.

Que se cumplió

El registro de 24 trámites de los establecidos por Cornare, de los cuales 17 fueron aprobados y registrados en el SUIT y 7 devueltos para Cornare realice la revisión y ajuste, según observaciones y recomendaciones dadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la plataforma SUIT.

Que se debe mejorar

- ✓ Cumplir con la revisión y ajustes sugeridos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para los 7 trámites que no han sido registrados satisfactoriamente en el SUIT, a fin de cumplir la meta al 100% durante la presente vigencia.

- ✓ Diligenciar el Autodiagnóstico de la Dimensión Operativa Trámites, elaborar el correspondiente plan de acción y consolidar las acciones de mejora en el plan de mejoramiento institucional.

Componente 3. Rendición de Cuentas: cumplimiento del 100%.

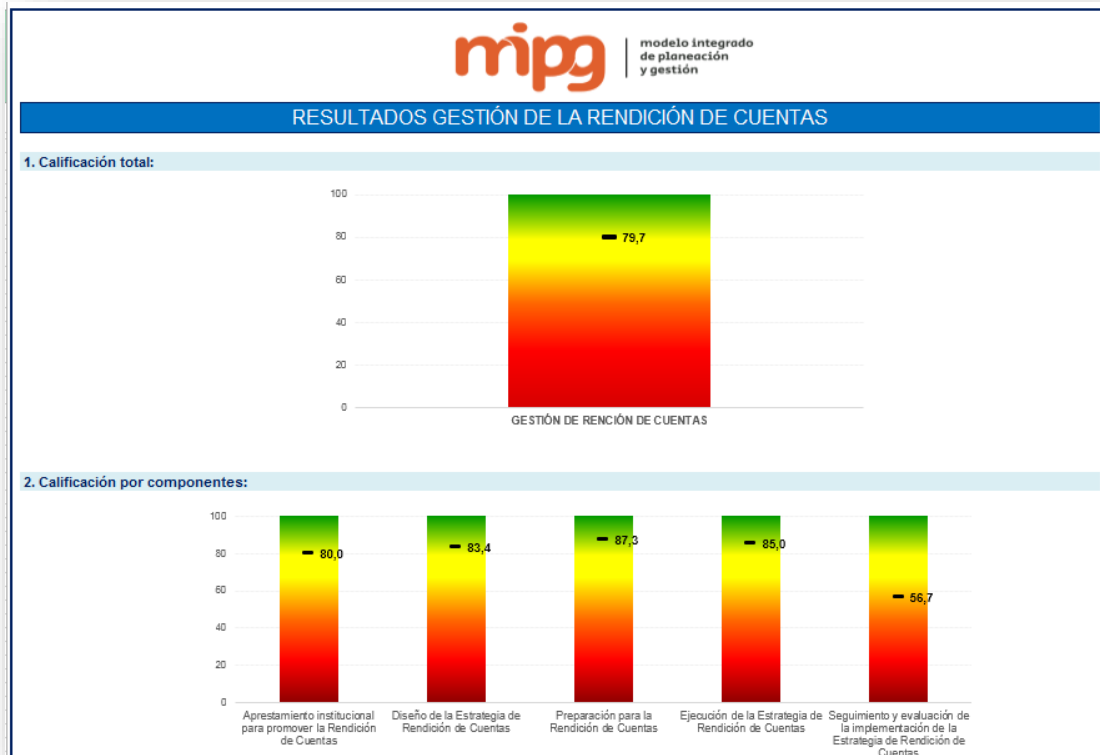
Que se cumplió

- ✓ Publicación de los 12 planes institucionales a los que hace referencia el artículo 1 del Decreto 612 de 2018 y que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011; igualmente se cumplió con la integración de los planes (institucionales y estratégicos) al Plan de Acción Institucional 2016-2019. La Publicación se validó cumplida el 31 de julio de 2018. La publicación de los 12 planes se encuentra dentro del ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión -MIPG.
- ✓ Presentación oportuna de los informes de rendición de cuentas a grupos de valor y partes interesadas, soportado con la coordinación desde la oficina de control interno con la atención de 93 solicitudes de información presentadas por grupos de valor y partes interesadas.
- ✓ Presentación oportuna de informes de rendición de cuentas a la Contraloría General de la República: Cuenta e Informe Anual, vigencia 2017, informes trimestrales sobre la gestión Contractual, suscripción de planes de mejoramiento y seguimientos semestrales de estos.
- ✓ Hasta el 30 de agosto de 2018 se destacan las siguientes acciones enfocadas a rendir cuentas a la ciudadanía: Asamblea Anual Corporativa, 26 de febrero; audiencia pública de rendición de cuentas y feria de la transparencia, 27 de abril (174 asistentes); Cornare más cerca realizados en los municipios de El Santuario (marzo 23), Regional Valles (junio 20) y San Roque (agosto 31).

Que se debe mejorar

- ✓ Control a la información que debe ser publicada en la página web de la entidad, para que esta sea actualizada o desfijada, en coherencia con los cambios normativos, administrativos, operativos, entre otros.
- ✓ Identificación de dependencias y servidores responsables de la planeación, ejecución y evaluación de los eventos de rendición de cuentas a la ciudadanía; a fin de establecer responsables de proveer la información requerida para la toma de decisiones y rendir informes a entes de control (listados de asistencia, encuestas, información que se debe publicar en la página web, elaboración de planes de mejoramiento, entre otros aspectos que se consideren de importancia).
- ✓ Retroalimentar al interior de la entidad, los resultados de los proceso de rendición de cuentas institucional.

Autodiagnóstico Rendición de Cuentas: puntaje 79.70.



El Componente en el PAAC se cumple en un 100%, conforme a las actividades definidas y el cronograma establecido; la diferencia observada en los resultados del diligenciamiento del Autodiagnóstico (79,70), obedece a que la estrategia de rendición de cuentas en Cornare, se cumple en el marco del PAAC y el programa del PAI “Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano”; sin embargo, estas actividades no han sido integradas en una estrategia institucional de Rendición de Cuentas.

Componente 4. Servicio al Ciudadano y Buen Gobierno: avance del **98%**.

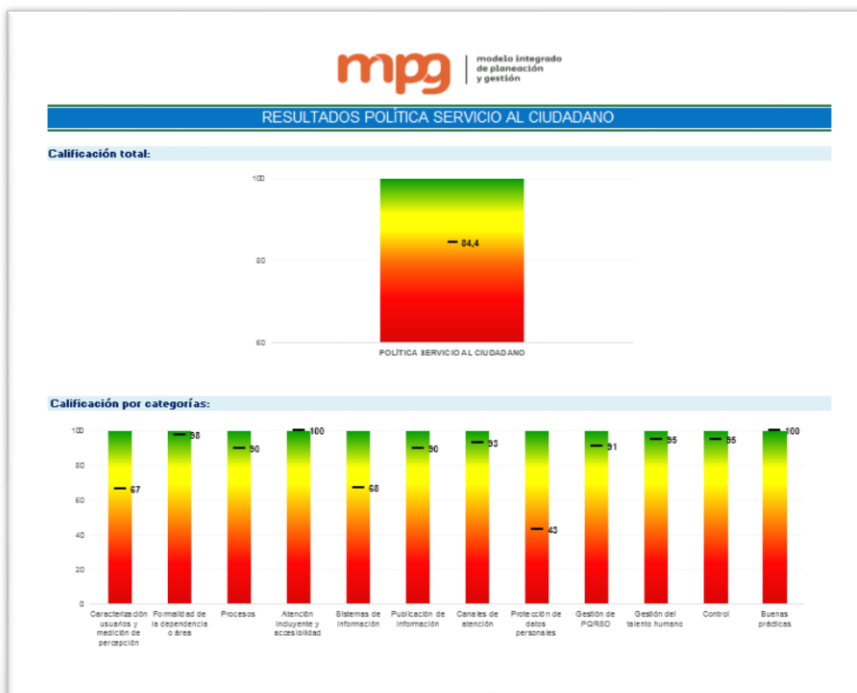
Que se cumplió

- ✓ Jornadas periódicas de inducción (2) y reinducción (2), en las que se abordaron, entre otros temas, orientaciones para la atención al ciudadano con calidad y respeto.
- ✓ Provisión de recursos para el fortalecimiento del servicio a través de la atención al ciudadano, con 6 Ventanillas Integrales de Servicios -VIS en funcionamiento; así como con la aplicación de encuestas de servicios que permitan la toma de decisiones para una mejor prestación del servicio.

Que se debe mejorar

- ✓ Las herramientas tecnológicas para garantizar la accesibilidad e incentivar la participación de toda la ciudadanía (personas con condiciones de discapacidad).
- ✓ Caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés para la entrega de servicios que cumplan las expectativas de los ciudadanos.
- ✓ Fortalecer mecanismos de control que permitan evidenciar la homogeneización de la información que se entrega a la ciudadanía, a través de los diferentes canales de atención.
- ✓ Realizar los ajustes a los procedimientos relacionado con los trámites de la entidad, atendiendo las recomendaciones dadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la plataforma del SUIT (corresponde con la actividad con avance del 90%).
- ✓ Rediseño, difusión y publicación de la Cartas de Trato Digno conforme a nuevos lineamientos dados por el DAFP.
- ✓ Incorporar la encuesta de percepción ciudadana, imagen y reputación al sistema virtual de PQRSD y convertirla en herramienta para la toma de decisiones y para establecer mejoras frente a la prestación del servicio.
- ✓ Implementar herramientas de sistematización que permitan evaluar y hacer seguimiento a los flujos de información y al tiempo requerido para la atención del servicio.
- ✓ Avanzar en el establecimiento de políticas y directrices sobre información de carácter reservado, la privacidad y el tratamiento de datos personales.

Autodiagnóstico Servicio al Ciudadano: puntaje 84.40.



El Componente Servicio al Ciudadano y Buen Gobierno en el PAAC se evalúa con un avance 98%, en conexión con las actividades definidas y el cronograma; la diferencia con los resultados de la autoevaluación (84.40), se da porque la estrategia de rendición de cuentas en Cornare se define y desarrolla a través del PAAC y el programa del PAI “Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano”; sin embargo las acciones de mejora que se plantean para este componente, están alineadas con las Categorías de la Dimensión Operativa de Servicio al Ciudadano que obtuvieron calificación más baja, como son:

- ✓ Caracterización usuarios y medición de percepción (67%).
- ✓ Sistemas de información (68%).
- ✓ Protección de datos personales (43%).

Componente 5. Transparencia y Acceso a la Información: avance del 98%.

Que se cumplió

- ✓ Visibilización de noticias corporativas, sobre la gestión y los resultados, en el home principal de la página web, enlace: <http://www.cornare.gov.co/sala-de-prensa/informativo/noticias-corporativas>.
- ✓ Publicación de los 12 planes institucionales a los que hace referencia el artículo 1 del Decreto 612 de 2018 y que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011; igualmente se cumple con la integración de estos planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción 2016-2019, en el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG.
- ✓ Elaboración, aprobación y publicación de la Política, Programa de Gestión Documental PGD y Plan Institucional de Archivo PINAR, documentos que se encuentran publicados en la página web de la entidad en el link: <http://www.cornare.gov.co/corporacion/direccionamiento-estrategico/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica>.
- ✓ Actualización de las Tablas de Retención Documental y envió para aprobación de estas, por parte del Archivo general de la Nación (radicado CS-110-3832-2018).

Que se debe Mejorar

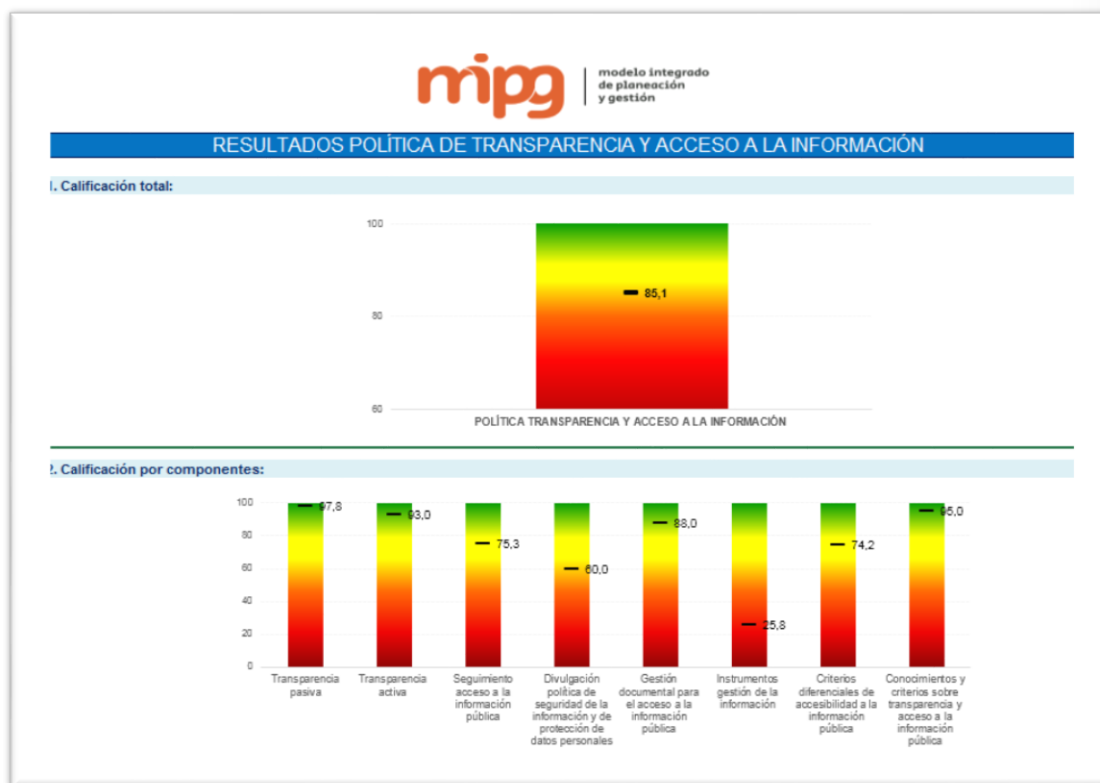
- ✓ Precisar y formalizar la política y lineamientos sobre la protección de datos personales en el proceso de transparencia, participación y servicio al ciudadano.
- ✓ Avanzar en la caracterización de los ciudadanos que son usuarios de los servicios que ofrece Cornare, con el fin de ajustar y adaptar los procesos de acuerdo a sus necesidades.
- ✓ En Cornare se debe avanzar en la construcción de instrumentos de gestión de información como es el Índice de Información Reservada y Clasificada

a fin de alcanzar la meta del 100% para el componente de Transparencia y Acceso a la Información.

- ✓ En la gestión del talento humano realizar el control para que se realice una transferencia efectiva del conocimiento entre las personas que dejan sus cargos y las nuevas que llegan a desempeñarlos, a fin de evitar riesgos en etapa circunstancial de la entidad con motivo del desarrollo de la convocatoria 435-2016 CAR-ANLA.

En el componente de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se realiza el análisis de los resultados obtenidos en la autoevaluación de las Dimensiones Operativas de Transparencia y Acceso a la Información y Gestión Documental.

Autodiagnóstico Transparencia y Acceso a la Información. Puntaje de 85.10

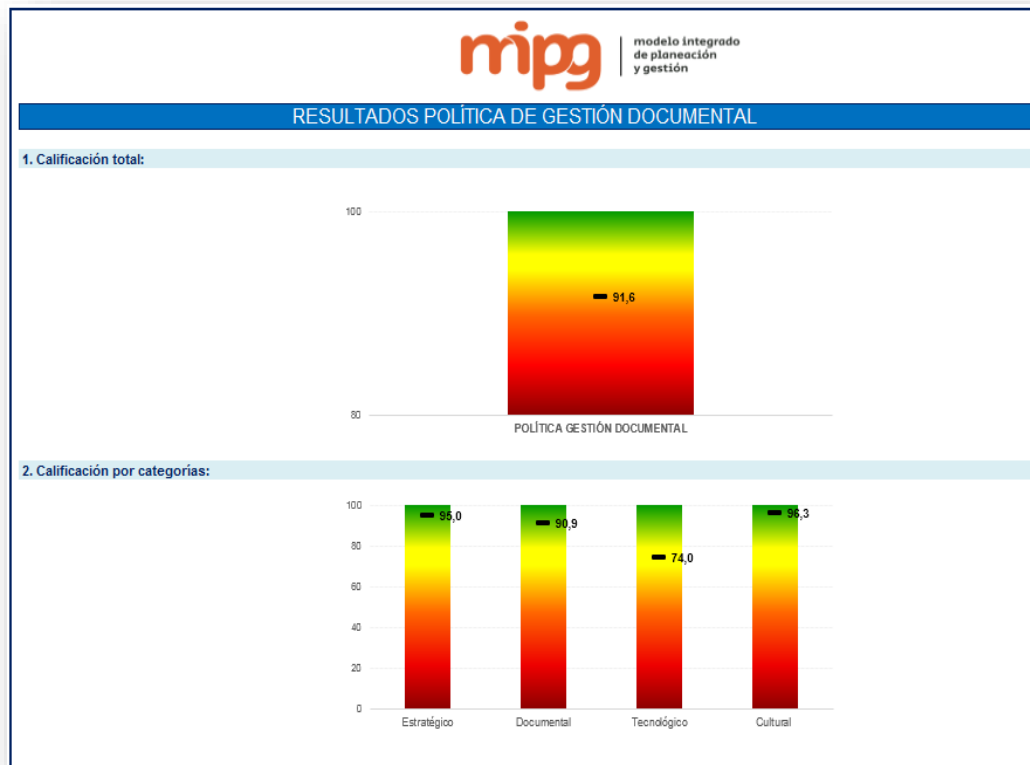


El Componente Transparencia y Acceso a la Información Pública se evalúa con un avance 98%, correspondiente con las actividades, metas y cronograma del PAAC; mientras que la autoevaluación de la Política Transparencia y Acceso a la Información con 85.10 puntos, evalúan 8 categorías que de la Dimensión Operativa Transparencia y Acceso a la Información, algunas de las cuales no se consideraron en el PAAC de Cornare, vigencia 2018.

Se hace detallan aspectos de las categorías de la Dimensión Operativa que obtuvieron menor puntaje:

- ✓ Seguimiento acceso a la información pública 75.30 puntos, considerando que Cornare no cuenta con una encuesta de satisfacción del ciudadano sobre Transparencia y acceso a la información en su sitio Web oficial, aspecto que podrá ser considerado en vigencias posteriores.
- ✓ Divulgación de política de seguridad de la información y de protección de datos personales, puntaje de 60. Al respecto se precisa que la Corporación, aunque considera y cumple aspectos sobre la protección de datos personales no ha construido, aprobado e implementado dicha política; sin embargo, se adelanta proceso contractual orientado a la suscripción de contrato de prestación de servicios para la construcción de esta política.
- ✓ Instrumentos gestión de la información, puntaje 38.10; coherente con este resultado se plantean mejoras desde el componente Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Autodiagnóstico Gestión Documental. Puntaje 91.60.



El resultado de las actividades del Componente de Transparencia y Acceso a la Información, asociadas a la Política de Gestión Documental, se evalúan en el PAAC con avance del 97% y en la Política de Gestión Documental con 91.60 puntos, siendo la categoría Tecnológico la de más bajo puntaje (74,00), que corresponde con resultados de otros componentes y políticas; así como con aspectos sugeridos para la mejora.

Componente 6. Integridad. Avance del 97%.

Se cambia el nombre del Componente Iniciativa Buen Gobierno por Integridad, en relación con la Política de Integridad del Modelo Integrad de Planeación y Gestión. A través de la integridad se buscará la promover actuaciones consistentes de la entidad, los servidores y los ciudadanos.

Que se cumplió

- ✓ Jornada de socialización en temas de corrupción, soborno y fraude en espacio de capacitación con secretarias de Cornare, realizada el 30 de abril de 2018.
- ✓ Difusión de los componentes actividades del PAAC 2018, en diferentes espacios de participación con los servidores de la entidad (inducción, reinducción, grupos de trabajo, comités).
- ✓ Difusión permanente a través del correo electrónico de Tips con enfoque hacia el servicio y transparencia, del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Que se debe Mejorar

- ✓ Revisión y articulación del Código de Ética de Cornare con el Código de integridad propuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- ✓ Diligenciar el Autodiagnóstico de la Dimensión Operativa de Integridad, elaborar el plan de acción y consolidar las acciones de mejora en el plan de mejoramiento institucional.

CONCLUSIÓN

Los resultados del monitoreo y seguimiento a la Estrategia de Lucha Contra la Corrupción a través de las actividades, metas y componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano; así como los resultados de las autoevaluaciones a las Dimensiones Operativas: Plan Anticorrupción, Rendición de Cuentas, Servicio al Ciudadano, Transparencia y Acceso a la Información y Gestión Documental, permiten concluir que la estrategia de

Lucha Contra la Corrupción aunque se encuentra alineada al Plan de Acción Institucional 2016-2019, es monitoreada y se le hace seguimiento; requiere de los ajustes para dar cumplimiento a las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través de: el Manual Operativo del MIPG, anexo de criterios diferenciales del MIPG y nueva "Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital".

JOSE FERNANDO MARÍN CEBALLOS
Jefe Oficina Control Interno